



## RESOLUCIÓN

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2022, se aprobó la convocatoria para la elección de Coordinador-a Pedáneo-a en la Pedanía de Cuartillos, así como el calendario de dicha votación popular.

El 09 de marzo de 2022, la Oficina de Atención a la Ciudadanía ha emitido informe sobre sobre listado de votantes de la Pedanía de Cuartillos, que fue enviado al Servicio de Medio Rural, en el que se hace constar, que el archivo en formato PDF remitido contienen los datos extraídos de la Base de Datos del Padrón Municipal de Habitantes de las personas que tienen derecho a voto en la Pedanía de Cuartillos **a fecha 01 de enero de 2022**. Asimismo se hace constar que las personas con derecho a voto, se encuentran empadronadas en las vías correspondientes reflejadas en el listado de la "División Territorial a los efectos de elecciones a Coordinador-a Pedáneo-a en Cuartillos".

Por todo ello, visto el informe de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y en base en las atribuciones que me confiere el artículo 124.4.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente

### **DECRETO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el listado remitido por la Oficina de Atención a la Ciudadanía como listado de votantes de la Pedanía de Cuartillos en las que se celebrará votaciones populares el próximo 27 de marzo de 2022.

**SEGUNDO.-** Establecer el **plazo de exposición del listado de votantes**, en la OAC y Servicio de Medio Rural, **hasta el 14 de marzo**, a efectos de que los vecinos de la Pedanía de Cuartillos puedan consultar su situación personal, contenida en dichos listados, y de rectificación de posibles errores.

**TERCERO.-** Publicar en el Tablón de Anuncios y la web de este Excmo. Ayuntamiento la presente resolución y la "División Territorial a los efectos de elecciones a Coordinador-a Pedáneo-a en Cuartillos" en las que se reflejan los listados de calles de la Pedanía de Cuartillos.

Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera..

	<b>Código Cifrado de Verificación: L92KZ2N073M0ZP9</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	09/03/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	09/03/2022
Fecha de la resolución: Miércoles, 9 de Marzo de 2022		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/2094	